

Evaluación de Consistencia y Resultados del programa de Desarrollo Energético Sustentable, 2018.



SEDESU

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ENERGÉTICO SUSTENTABLE



ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	6
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	8
II. DISEÑO	12
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	13
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	18
C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	22
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	25
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	29
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	31
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	32
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	35
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	42
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	44
A. ANÁLISIS DE COBERTURA	45
V. OPERACIÓN	48
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	49
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	59
C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	61
D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	63
E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS	64
F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	65
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	66
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	68
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	77
CONCLUSIONES	83
RESUMEN DE EVALUACIÓN	87
ANEXOS	90

Resumen Ejecutivo

El Programa para el Desarrollo Energético Sustentable surge con la creación de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable el 11 de septiembre el año 2015, por medio del decreto 290 de la legislatura LXI con el que se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, esta secretaría surge como una evolución que pasa desde la Coordinación General de Enlace del Estado de Campeche con Pemex a una dependencia con mayor jerarquía sistémica y funcional que tiene por objeto formular, conducir, ejecutar, la política pública de desarrollo energético sustentable de competencia estatal, lo que amplía de manera sustancial sus funciones y responsabilidades.

La realidad energética en el Estado de Campeche resulta de gran complejidad y alcance, desde los recursos naturales con los que cuenta en su territorio y en las costas, las condiciones para la generación de energía sustentables. La ya larga tradición en el asentamiento en el territorio sobre todo de Isla del Carmen de la proveeduría de bienes y servicios a la industria de extracción petrolera, la infraestructura portuaria e industrial disponible que atiende a la zona que extrae más del 50% del petróleo nacional.

Pero también en el desarrollo de nuevas tecnologías de energía sustentable con mayor eficiencia y menores costos que la colocan como una opción competitiva a las energías tradicionales tanto en uso minorista o de punto como de proveeduría de mediana y gran escala. El incremento de la conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente.

Todo lo anterior más que justifica la creación y desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y su programa.

Los recursos con los que inició son los mismos que administraba la Coordinación y ha sido trabajo durante los siguientes años, como lo mandó el decreto, la de realizar todas las gestiones necesarias con las autoridades correspondientes, para lograr los acuerdos y convenios señalados para el debido cumplimiento de sus atribuciones.

Durante los primeros años el programa se enfocó como lo menciona su documento diagnóstico en fortalecer al organismo rector del desarrollo energético y aumentar la capacidad operativa y técnica de la institución e impulsar el uso de fuentes de energías renovables, que lejos de ser una moda, ya se convirtió en una necesidad debido a que la producción de energías fósiles está en declive, aunado al rápido incremento en las temperaturas de la tierra que son efecto de la contaminación por el uso indiscriminado de combustibles contaminantes.

Como se describe ella misma, la Secretaría difunde y fomenta, entre los organismos públicos y los sectores social y privado, las mejores prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía, y la adopción de fuentes alternativas de generación. Además, propicia la vinculación de instituciones educativas y de

los centros de investigación y tecnología con el sector productivo, para generar talento, conocimiento e innovación en el área energética y establece relaciones estratégicas con las empresas de la industria y fomentar la sinergia con los organismos del sector para desarrollar las potencialidades del estado.

El reporte de sus acciones en los diferentes informes enfoca a la secretaría en funciones de gestión para ubicar programas, sobre todo federales, en el ámbito de la ampliación de cobertura eléctrica, la promoción de medios alternativos de producción de energía, la educación y concientización de uso eficiente de la energía, así como el tejido de vinculación entre las empresas del sector, sean proveedores de bienes y servicios a PEMEX, productores o proveedores de energía eléctrica. Se ha fortalecido como un gestor entre la población, las comunidades y las empresas para con las autoridades federales en materia energética.

Durante estos primeros años el programa que dio origen a partir de la creación de la secretaría ha sido evaluada en materia de desempeño en dos ocasiones, en ambas se ha planteado la necesidad de conformar un diagnóstico que integre información donde se pueda justificar la existencia del programa y sugiere la elaboración de un documento rector o normativo que recorra en su elaboración la Metodología del Marco Lógico.

Diseño

De la misma manera y al no existir todavía, el documento rector o normativo, en materia de **Diseño** se observaron los problemas que un diagnóstico genérico y nacional de la industria y no específico de las características que el sector despliega en la entidad y con eso una construcción de objetivos que no están conectados con las acciones reales del programa y una identificación genérica y no específica de la población objetivo. Los objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados están completos con sus fichas técnicas adecuadas y correctamente alineada al Programa Sectorial y con relación a ese, también al Plan Estatal de desarrollo, sin embargo, los indicadores están diseñados sin una causalidad correspondiente a los objetivos y no existe una justificación teórica o empírica que sustente la intervención.

Planeación y orientación a resultados

La falta de un documento rector o normativo específico al programa delega hacia arriba la operación estratégica al Programa Sectorial, este aporta en sus características una herramienta de planeación, pero no tiene el nivel de operación requerido para la orientación a resultados. La planeación por etapas o de manera anual del programa no tiene un documento de referencia, aunque cuenta con el POA que es un instrumento presupuestal y si enlazado a las metas del periodo sean trimestrales o anuales. Hasta la fecha no se ve evidencia de que se hayan utilizado las evaluaciones externas como referencia a una retroalimentación del programa. Los más importantes señalamientos y recomendaciones de las evaluaciones revisadas siguen vigentes.

Cobertura y Focalización

Por el tipo de acciones que realiza el programa se ha dificultado recolectar información relativa a su contribución a los objetivos y de los beneficiarios. Aunque definen de manera genérica a la población se tienen identificados grupos de beneficiarios en actividades específicas como Familias, Estudiantes, Investigadores, o Población en General, sin embargo, no tienen registro de beneficiarios y su reporte es tanto de beneficiarios como de cobertura puede ser genérico o estadístico como es el caso de Familias.

Operación

La operación del programa y de la secretaría es todavía en proceso de formalización, por lo mismo no está sistematizada o estandarizada y no existen procesos establecidos para las diferentes actividades que realiza o para las gestiones y apoyos que proporciona a sus diferentes interlocutores y beneficiarios por lo mismo las características de estos no están todavía establecidas específicamente. Sus acciones están difundidas sobre todo en los informes de gobierno y de manera menos formal en redes sociales. Los sistemas informáticos son institucionales del gobierno del Estado sobre todo de presupuesto, de planeación y de transparencia, en términos de las obligaciones de ley. A nivel de los indicadores de gestión tienen un alto nivel de avance dada la naturaleza interna de sus acciones.

Percepción de la población atendida

No hay instrumentos que lo permitan evaluar

Medición de Resultados

El programa y la secretaría cuentan con los instrumentos de planeación completos y dan seguimiento en los términos de las exigencias institucionales a nivel estatal, la MIR es ese principal instrumento de seguimiento. Los indicadores a nivel Fin y Propósito no proporcionan una información sustancial sobre las acciones y consecuencias del programa, durante el 2018 no se reportó información para evaluar su desempeño a este nivel

El programa necesita instrumentar una visión específica de sus funciones reales que le permitan vincularlas con las herramientas de planeación, de esa manera también será posible instrumentar procesos sistematizados y registrar las acciones y beneficiarios y con eso de dar seguimiento a los resultados y a la satisfacción de beneficiarios.

Introducción

Los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del estado de Campeche consideran que los recursos económicos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios bajo los principios de verificación del gasto de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas y con eso contribuir a impulsar una gestión basada en resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

La evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

La presente evaluación del “Programa de Desarrollo Energético Sustentable”, tiene por objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El informe fue elaborado en estricto apego a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) como lo indican los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del Estado de Campeche como lo requiere el (PAE 2018).

La metodología de la evaluación consistió en dar respuesta a 50 preguntas, mediante un análisis justificado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. De esta manera, el documento se encuentra dividido en seis apartados principales con 50 preguntas:

- 1) Diseño;
- 2) Planeación y orientación a resultados;
- 3) Cobertura y focalización;
- 4) Operación;
- 5) Percepción de la población o área de enfoque atendida; y
- 6) Medición de resultados.

El informe de evaluación se complementa con la valoración final del Programa, el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como las conclusiones de la evaluación. La evaluación se realizó a través de trabajo de gabinete, que consistió en un conjunto de actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, proporcionado al equipo evaluador.

Adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo y entrevistas, lo que permitió conocer e incorporar los puntos de vista del personal encargado de la operación del programa.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. *113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable.*

Nombre	113. Programa de Desarrollo Energético Sustentable.
Siglas,	PDES
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable
Año de inicio de operación	2015

2. *Problema o necesidad que pretende atender;*

Existe una baja cultura del ahorro de energía que provoca un consumo superior, las energías provienen principalmente del uso excesivo de combustibles fósiles que son más contaminantes y no hay tecnologías al alcance de la población para aprovechar el uso de energías renovables, la industria además no hay nuevas exploraciones de hidrocarburos. Todo lo anterior genera un bajo índice de aprovechamiento de energías renovables lo que ocasiona costos elevados de energía, emisiones de gases efecto invernadero y desaprovechamiento de tecnologías en materia de energías.¹ /*

3. *Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;*

El plan sectorial reconoce la siguiente alineación:

Eje Temático del PED	Objetivo de la Meta Estatal	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Estatal	Objetivo del Programa Sectorial
Fortaleza Económica	6.2.2. Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios.	6.2.2.3 Impulsar la industrialización del Estado de Campeche.	Objetivo 1. Coadyuvar a mejorar la tendencia de la producción de hidrocarburos e incrementar la generación de energía mediante otras fuentes.
Fortaleza Económica	6.2.3. Impulso a la Productividad, Competitividad y al Empleo	6.2.3.1. Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas 6.2.3.2. Impulsar la cultura emprendedora	Objetivo 2. Contar con un ambiente y condiciones de negocios adecuadas para las empresas de la industria energética y del Estado.
Aprovechamiento de la riqueza	6.3.1. Impulsar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	6.3.1.1. Proteger el patrimonio natural. 6.3.1.2. Promover políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con beneficios para la sociedad.	Objetivo 3. Incrementar la eficiencia en el uso de energía para generar ahorros para las empresas y las familias y contribuir con la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
Aprovechamiento de la riqueza	6.3.5. Desarrollo Científico y Tecnológico.	6.3.5.2. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales. 6.3.5.3. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	Objetivo 4. Desarrollar el capital humano y la investigación científica en temas relacionados con energía.
Igualdad de Oportunidades	6.1.3. Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.	6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo económico y social del estado mediante el suministro de energéticos en la cantidad y calidad suficiente.

4. *Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;*

¹ /* (redacción propia a partir del árbol de problemas).

Documento diagnóstico:

Descripción del Objetivo	Justificación
1.- Fortalecer al organismo rector del desarrollo energético para otorgar el máximo beneficio a la población	Es necesario aumentar la capacidad operativa y técnica de la institución, contar con una plantilla de personal óptimo y con un mayor abanico de perfiles para el adecuado funcionamiento de la secretaría.
2.- Impulsar el uso de las energías alternativas	Con base en la tendencia no solo nacional, si no global, el uso de las fuentes de energías renovables, lejos de ser una moda, ya se convirtió en una necesidad debido a que la producción de energías fósiles está en declive, aunado al rápido incremento en las temperaturas de la tierra que son efecto de la contaminación por el uso indiscriminado de combustibles contaminantes.

MIR 2018

	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado
PROPOSITO	Potencialidades de los recursos energéticos detonados
COMPONENTE	0147. Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada
	0148. Eficiencia en el uso de energías incrementada
	0415. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado
	0414. Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos
	0149. Capital humano e investigación en materia energética fomentada

5. *Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);*

La Secretaría de Desarrollo energético sustentable, define su intervención en varios ámbitos desde el sector agropecuario, pasando por la capacitación e investigación, la extracción de hidrocarburos, la generación de energía eléctrica hasta llegar a los hogares, y considera que tiene impacto en toda la población que haga uso de energía de cualquier tipo. Sin embargo, define sus poblaciones según los componentes del programa:

	Potencial	Objetivo	Atendida
Familias	486	97	1,116
Áreas operativas y administrativas	13	13	13
Población	899,931	899,931	899,931
Estudiantes	9,408	282	282
Investigadores	105	3	3
Personal del Programa	9	9	9

6. *Cobertura y mecanismos de focalización;*

No se explicita una cobertura, se describe el beneficio generalizado.

7. *Presupuesto ejercido 2016 y 2017;*

	Aprobado (1)	Ampliaciones (2)	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado (5)	Subejercicio 6 = (3-4)
2016	15,983,764	(6,112,493.36)	9,871,270.64	8,526,962.09	8,063,493.18	1,344,308.55
2017	20,226,055	(7,337,936.79)	12,888,118.21	8,101,464.84	7,486,174.88	4,786,653.37
2018	8,246,067	2,100,082.15	10,346,149.15	9,645,335.46	9,095,017	700,813.69

8. *Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,*

	RESUMEN NARRATIVO	Línea base	Unidad	Meta
FIN	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	0	% programas ejecutados	42
PROPOSITO	Potencialidades de los recursos energéticos detonados	0	Recursos energéticos detonados %	20
PROYECTO/ COMPONENTE	0147. Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada	-24.5	Incremento de la producción de hidrocarburos%	-24
	0148. Eficiencia en el uso de energías incrementada	2.34	Giga watts / PIB	1.8
	0415. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	0	Hogares atendidos %	98.32
	0414. Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos	0	Empresas objetivo %	3 - 100%
	0149. Capital humano e investigación en materia energética fomentada	0	Alumnos especializados %	3%

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. *El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:*

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema del sector energético e identifica necesidades o mejoras a lo largo del diagnóstico, no cuenta con una redacción específica que resuma la problemática, pero la reporta en un árbol de problemas, no tiene prevista actualizaciones periódicas a la información.

- a) El Pp 113, en su documento denominado “Diagnóstico del Programa de Desarrollo Energético Sustentable” (DPDES) cuenta con una descripción de los problemas, el estado actual y su evolución del sector energético.

Se identifican la declinación de los pozos petroleros y que no han existido desarrollos que compensen esa reducción, el desperdicio de gas por venteo y la falta de gas que ha provocado la suspensión planeada de la termoeléctrica que usa combustóleo con la contaminación que genera y es menos eficiente. Implícitamente se reconoce que las empresas y las instituciones no están adecuadamente vinculadas a la entidad y en general se reconoce la desvinculación de la extracción de hidrocarburos con el desarrollo estatal y especialmente en ciudad del Carmen por lo que se plantea la necesidad de una renovada relación con PEMEX.

También se plantea que los cambios tecnológicos exigen mayor nivel de capacitación. Que hay una baja productividad de investigación y patentes. Se explicita el incremento en la demanda de electricidad y la falta de pago en el 10% de la población. Todo lo anterior en un escenario internacional incierto.

El diagnóstico de la problemática del sector energético coincide con el documento denominado “Programa Sectorial de Desarrollo Energético del Estado de Campeche. y en las menciones que

recibe en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. A lo largo del diagnóstico se van perfilando las necesidades de atención, por ejemplo:

Retos del sector energía en Campeche: Campeche debe instrumentar las políticas para fortalecer su capital humano, la construcción de infraestructura, la profesionalización de sus empresas, así como el desarrollo de tecnología para atraer a nuevas empresas y mantener a las que ya están, además debe contar con un marco regulatorio propicio para el desarrollo de la actividad empresarial. Se requieren incentivos locales para la inversión, fomentar la ampliación de la cobertura de alumbrado público y energía eléctrica, se necesita colaborar en la formación de recursos humanos.

No hay explícitamente una redacción de la problemática enfocada desde la acción del gobierno estatal, específicamente de la secretaría y del programa. Sin embargo, el árbol de problemas expresa como problema principal el bajo índice de aprovechamiento de las energías que provoca un desaprovechamiento de tecnologías en materia de energía, emisiones de gases efecto invernadero y costos elevados de energía.

- b) Se define la población con problemas o necesidades como toda la población (desde el sector agropecuario), el alumbrado público y los hogares. La generalización de la población que tiene el problema no permite reconocer acertadamente a los beneficiarios. (podría distinguir poblaciones por cada uno de los componentes del programa). Lo anterior como consecuencia de lo descrito en el último párrafo del inciso “a”
- c) No se define el plazo para su revisión.

Recomendación:

Aunque se describe la problemática del sector energético tanto en sus fuentes como en sus usos, no existe una redacción final previa al árbol de problemas que permita distinguir la correlación entre causas y efectos, lo que también provoca que la problemática a atender no sea específica sino genérica.

Aunque la ley orgánica del gobierno del estado, el plan sectorial y el diagnóstico del programa determinan una intervención principalmente de gestión, no está justificada como problema.

Así mismo al no tener definidas las problemáticas específicas de atención del programa se determina una población genérica y no específica. La atención directa debería estar remarcada con el tipo de gestión que se realiza, con los sujetos de vinculación y al último sus resultados en poblaciones diferenciadas, empresarios del sector energético, universidades, estudiantes o trabajadores en procesos de capacitación etc.

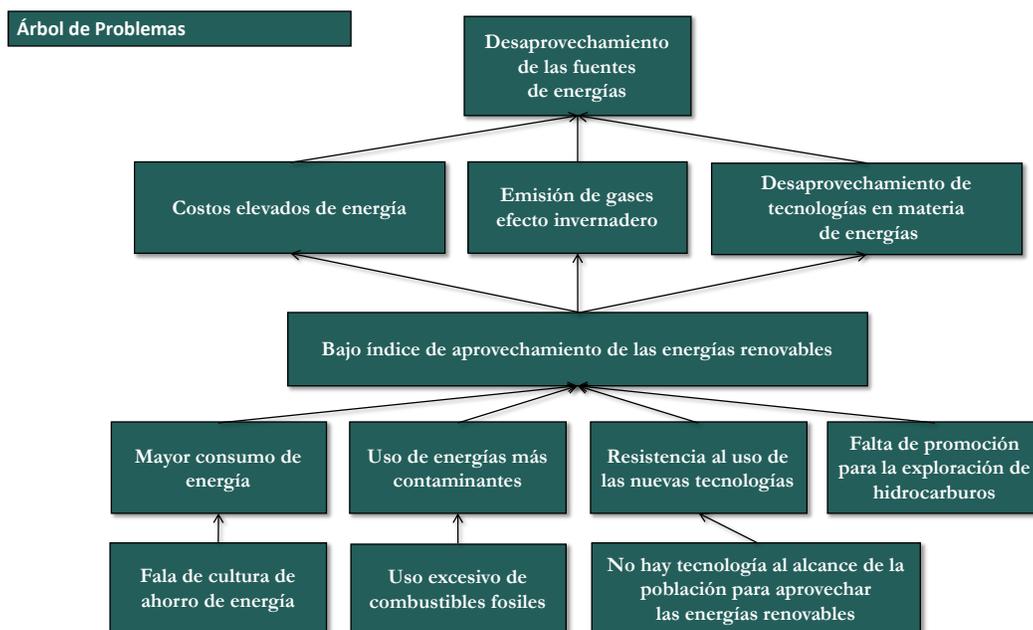
2. *Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:*

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, que le permiten describir la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

a) El Pp 113, en su documento denominado “Diagnóstico del Programa de Desarrollo Energético Sustentable” (DPDES) cuenta con un diagnóstico del sector energético y del estado actual y su evolución del sector energético. Desde la situación del petróleo y gas, las oportunidades que presenta la reforma energética, el estado actual de la oferta y demanda eléctrica, la eficiencia energética y las necesidades de recursos humanos, resume con los retos del sector energía. El diagnóstico explicita el siguiente árbol de problemas:



La validez de los diagnósticos del sector energético, a la luz de los acontecimientos sucedidos en los últimos dos años puede ser muy vulnerable, aunque las estructuras económicas de la industria no son tan

cambiantes, la implementación de la reforma energética durante el primer semestre del 2018 y las nuevas circunstancias que iniciaron a sentir sus efectos durante el segundo semestre, necesitar revalorar las condiciones del propio sector, pero también las capacidades del Estado en su intervención.

- b) Como en el análisis de la definición de la población con problemas o necesidades, la población objetivo también se define como toda la población. La generalización de la población que tiene el problema no permite reconocer acertadamente a los beneficiarios por lo que no presenta ni cuantificación ni caracterización.
- c) En el mismo sentido que la definición de la población, no hay una ubicación específica territorial, solamente se menciona en el Plan Estatal de Desarrollo la especificidad de Ciudad del Carmen como lugar más afectado.
- d) No se define el plazo para su revisión.

La relación del diagnóstico que describe los problemas y sus orígenes con el potencial de acción del programa resulta aún débil en los documentos revisados.

3. *¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?*

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	El programa debería de contar con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el documento llamado “DPDES” en el apartado 5 llamado diseño de la intervención se explica lo siguiente:

“La intervención corresponde a la operación de un programa presupuestario operativo e institucional de acuerdo a la estructura programática de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. El alcance de esta estructura es anual con evaluaciones de avance cada trimestre, tanto operativamente como presupuestado. Este programa cuenta con recursos en los rubros de “Gasto Corriente”, “Sueldos” y “Gastos de Operación”.”

Y se describen las actividades que se han privilegiado para el programa

- a) Seguimiento a mecanismos de coordinación y los acuerdos de colaboración en diferentes materias entre el estado y Pemex.
- b) Elaboración de estudios en energía solar y eólica.
- c) Fomento de la productividad y competitividad del Estado.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

1. *El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional estatal o nacional considerando que:*

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial y es posible determinar vinculación con los principales aspectos establecidos en la pregunta.

Según la guía para el diseño de la MIR el propósito es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque. El propósito del programa descrito en la MIR 2018 del programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable explicita:

Potencialidades de los recursos energéticos detonados.

Y para poder lograr el programa establece 5 componentes

0147. Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada
0414. Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos
0148. Eficiencia en el uso de energías incrementada
0149. Capital humano e investigación en materia energética fomentada
0415. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado

El plan sectorial está constituido igualmente por 5 objetivos que corresponden a cada uno de los componentes en la MIR.

5. *¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?*

Alineación planteada en el Plan Sectorial

Eje Temático del PED	Objetivo de la Meta Estatal	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Estatal	Objetivo del Programa Sectorial
Fortaleza Económica	6.2.2. Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios.	6.2.2.3 Impulsar la industrialización del Estado de Campeche.	Objetivo 1. Coadyuvar a mejorar la tendencia de la producción de hidrocarburos e incrementar la generación de energía mediante otras fuentes.
Fortaleza Económica	6.2.3. Impulso a la Productividad, Competitividad y al Empleo	6.2.3.3. Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas 6.2.3.4. Impulsar la cultura emprendedora	Objetivo 2. Contar con un ambiente y condiciones de negocios adecuadas para las empresas de la industria energética y del Estado.
Aprovechamiento de la riqueza	6.3.1. Impulsar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	6.3.1.3. Proteger el patrimonio natural. 6.3.1.4. Promover políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con beneficios para la sociedad.	Objetivo 3. Incrementar la eficiencia en el uso de energía para generar ahorros para las empresas y las familias y contribuir con la preservación y mejoramiento del medio ambiente.
Aprovechamiento de la riqueza	6.3.5. Desarrollo Científico y Tecnológico.	6.3.5.4. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales. 6.3.5.5. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	Objetivo 4. Desarrollar el capital humano y la investigación científica en temas relacionados con energía.
Igualdad de Oportunidades	6.1.3. Disminución de la Marginación y Mejora de la Calidad de Vida.	6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo económico y social del estado mediante el suministro de energéticos en la cantidad y calidad suficiente.

Alineación no documentada pero explícita.

Objetivo del Programa Sectorial	MIR
Objetivo 1. Coadyuvar a mejorar la tendencia de la producción de hidrocarburos e incrementar la generación de energía mediante otras fuentes.	0147. Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada
Objetivo 2. Contar con un ambiente y condiciones de negocios adecuadas para las empresas de la industria energética y del Estado.	0414. Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos
Objetivo 3. Incrementar la eficiencia en el uso de energía para generar ahorros para las empresas y las familias y contribuir con la preservación y mejoramiento del medio ambiente.	0148. Eficiencia en el uso de energías incrementada
Objetivo 4. Desarrollar el capital humano y la investigación científica en temas relacionados con energía.	0149. Capital humano e investigación en materia energética fomentada
Objetivo 5. Fomentar el desarrollo económico y social del estado mediante el suministro de energéticos en la cantidad y calidad suficiente.	0415. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivos del desarrollo Sostenible



ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;

El propósito del programa está directamente vinculado con el objetivo 7 de Desarrollo Sostenible.

Los instrumentos de planeación que tienen referencia al programa se enumeran de forma ascendente e inician con el Plan Sectorial de Desarrollo Energético Sustentable, para vincularse posteriormente al Plan Estatal de Desarrollo. Dada la naturaleza del sector en el que participa es muy importante la referencia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos sectoriales que también hacen referencia a los objetivos del desarrollo sustentable.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. *Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:*

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	SI
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

En el documento DPDES, establecen grupos de posibles beneficiarios:

La Secretaría de Desarrollo energético sustentable tiene injerencia en varios ámbitos desde el sector agropecuario, pasando por la capacitación e investigación, la extracción de hidrocarburos, la generación de energía eléctrica hasta llegar a los hogares, por lo tanto, tiene impacto en toda la población que haga uso de energía de cualquier tipo.

Población Objetivo: “La población objetivo se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella”.

No existe documento que especifique con mayor detalle la población objetivo más allá de la misma utilizada como población beneficiaria. No existe por lo mismo una desagregación de ningún tipo y no hay metodología y fuentes de información para determinar. Sin embargo, las metas explícitas en la MIR detallan diferentes población potencial y objetivo.

	Potencial	Objetivo	Atendida
Familias	486	97	1,116
Áreas operativas y administrativas	13	13	13
Población	899,931	899,931	899,931
Estudiantes	9,408	282	282
Investigadores	105	3	3
Personal del Programa	9	9	9

8. *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:*

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	No cuenta con dicha información.

Las acciones que realiza el programa están más dirigidas a la gestión con empresas y diferentes niveles de gobierno, la operación directa de los programas queda en responsabilidad de otras entidades.

9. *Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.*

Respuesta

No

No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, las actividades de la secretaría se encuentran en el orden de la gestión y la operación queda a cargo de otras entidades.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
2	Aunque no existe un documento normativo del programa o reglas de operación, pero en el DPDES algunas de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican.

	Resumen narrativo MIR anterior DPDES	MIR Finanzas
FIN	Contribuir al Desarrollo Estatal mediante la ejecución de programas y estrategias de desarrollo energético sustentable.	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado
PROPOSITO	1. Acuerdos de coordinación y convenios de coinversión en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados.	Potencialidades de los recursos energéticos detonados
COMPONENTES	1. Estudios de uso y aprovechamiento de energías renovables realizados.	0147. Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada 0414. Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos 0148. Eficiencia en el uso de energías incrementada 0149. Capital humano e investigación en materia energética fomentada 0415. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado
ACTIVIDADES	1. Seguimiento de mecanismos de coordinación y los acuerdos de colaboración en diferentes materias entre el Estado y Pemex. 2. Elaboración de estudios de energía solar y eólica. 3. Fomento de la productividad y competitividad del Estado.	0410. Promover y fomentar la generación de una zona de distribución de gas natural 1121. Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas la localidades, empresas y hogares 0413. Fomentar el suministro de energéticos 0414. Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para la realización de proyectos en materia energética 1120. Promover el desarrollo del capital humano especializado en el sector energético 0411. Instalación de Empresas de producción de energía 1119. Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética 0412. Difusión de programas de apoyos federales para mejores prácticas de ahorro energético en Organismos del Estado, empresas y hogares campechanos 1148. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres 0050. Actividades en beneficio de las personas con discapacidad

El documento DPDES presenta en el inciso 6.2 la Matriz de Indicadores para Resultados, y se muestra el resumen narrativo y el indicador, sin embargo, la matriz de indicadores para resultados vigente y que está registrada en la secretaría de Finanzas en el programa 113 tiene ya otra formulación. Esa formulación está de acuerdo con el programa sectorial, en dónde cada uno de los componentes corresponde a los objetivos sectoriales.

La MIR tiene una correspondencia entre sus componentes y sus actividades con los objetivos del Plan Sectorial y las estrategias. No todas las estrategias y no todos los objetivos tienen en cambio un reflejo en la MIR, la relevancia se encuentra en que no existe otro programa que intervenga para cumplir con el “programa sectorial de desarrollo energético”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La MIR que se reporta a la Secretaría de Finanzas contiene las fichas técnicas de cada uno de los indicadores, dados el número de componentes y de actividades existen 17 indicadores y con eso las 17 fichas de estos indicadores que contienen todos los puntos señalados (Nombre, definición, método de cálculo o fórmula, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas y comportamiento del indicador). Además, cuenta con mucha otra información, agrupada en diversos apartados:

Datos de identificación del programa presupuestario,
 Alineación al programa sectorial
 Datos de identificación del indicador, transversalidad,
 Características del indicador
 Series de información disponible,
 Contacto del indicador
 Determinación de metas
 Línea base,
 Parámetros de semaforización
 Meta sexenal, ciclo presupuestario,
 características de las variables, referencias adicionales, serie estadística,
 Metas del ciclo presupuestario,

Recomendación: las fichas técnicas que tienen información muy completa podrían mejorar su utilidad, priorizando posiciones en el orden y diseño de esta, para que, por niveles de necesidad de revisión y análisis, pudieran agruparse por un lado la información básica, y en otros apartados niveles de información más detallada.

12. *Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:*

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
3	El 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La información proviene de la MIR reportada a la secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, de las 17 metas que fueron reportadas y analizadas y que corresponden a una por cada indicador, todas tienen unidad de medida y solamente una no reporta metas.

La evaluación de la meta en términos dinámicos o históricos tiene la desventaja que, como parámetro estatal, la línea base se reporta como cero, sin embargo, es posible en la mayoría de los casos deducir el esfuerzo necesario para lograr la meta, en esos términos, las metas están presentadas en positivo y todas buscan cumplir objetivos de desempeño.

El análisis de cada una de las metas en términos de su facilidad de cumplirse resultando laxas o no, tiene puntos muy extremos, por un lado, están las que tienen un componente muy ambicioso, y en ocasiones muy lejano ya que su relación causal con el objetivo del programa no es muy directa, por otro lado, están las que se consideraron “laxas” conforme también a las acciones marcadas por los objetivos. Las metas relacionadas a reuniones programadas, no por las reuniones en si, sino porque el objetivo determina resultados en condiciones objetivas y las reuniones realizadas no las garantizan. Por otro lado, la meta C1162 también se incluye, por carecer explícitamente de ella en las fichas de los indicadores.

ANEXO 5

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. *¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

El programa evaluado presenta en todas sus metas una relación muy estrecha con las funciones y los resultados de otras instituciones federales y estatales.

En general la diferencia es que el papel del programa está más enfocado en la vinculación, promoción, gestión o coordinación de las diferentes instituciones responsables para enfocar hacia el crecimiento y promoción del sector energético o para coadyuvar a incrementar las metas de cobertura de empresas del sector.

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable presenta en sus funciones la conducción, coordinación y evaluación de las estrategias, políticas y subsecuentes acciones de desarrollo energético para la cual (en resumen):

- I. Coopera en la superación de la pobreza
- II. Genera y supervisa acuerdos, coordina niveles de gobierno, sectores.
- III. Promueve entre instituciones la formación del capital humano, desarrollo tecnológico e investigación.
- IV. Apoya a desarrollo social para gestión de recursos de PEMEX.
- V. Recomienda y supervisa la prevención y restauración de daños ecológico, implementa mecanismos técnicos de evaluación y propone alternativas.
- VI. Establece mecanismos de coordinación para el abastecimiento de electricidad e hidrocarburos
- VII. Determina zonas de alto potencial energético y recomienda políticas de desarrollo regional y ordenamiento territorial para proyectos energéticos

Las funciones que están contenidas en la ley orgánica de la administración pública del estado de Campeche están relacionadas con:

Coadyuvar a la SEDECO

Gestión con PEMEX

Gestionar con CFE

Promover uso eficiente de energía junto con SEMARNATCAM y SEMARNAT.

La formación de capital humano y desarrollo tecnológico esta con vinculación a la SEDUC y a la SEP con todo el sistema educativo.

Con la SEDESUH al igual que con los H. Ayuntamientos del Estado.

Explícitamente en la ley orgánica del gobierno del Estado:

En su artículo 29 de la secretaría de desarrollo social y humano en el apartado VIII describe: Gestionar y promover la atracción de recursos que aporten los organismos nacionales e internacionales y las organizaciones no gubernamentales, para constituir fondos que apoyen el desarrollo de los programas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad de la Entidad; Gestionar, solicitar y tramitar la obtención de donativos y donaciones en efectivo o especie, indemnizaciones o contraprestaciones ante Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y sus empresas filiales o cualquier otra Dependencia o Entidad Paraestatal en materia de energía para su otorgamiento al Estado de Campeche, en el ámbito de su competencia, ajustándose, en su caso, a los documentos contractuales que al efecto se suscriban;

En el artículo 31 donde se describen las funciones de SEDECO

IV. Fomentar políticas y programas de desarrollo de proveedores, cadenas productivas y contenido nacional para desarrollo de empresas del sector energético, coadyuvando, en su caso, con las instancias del Gobierno de la República;

El artículo 34 de las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales

XXXII. Establecer e instrumentar acciones dirigidas a la prevención y restauración de daños causados por las actividades petroleras, de electrificación, hidráulicas y otras, con el propósito de conservar, proteger e incrementar los recursos naturales de la Entidad, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable de la Administración Pública Estatal.

Además, en el programa presupuestario 160 correspondiente a infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, una de las acciones llamada Líneas de energía eléctrica (construidas, ampliadas, rehabilitadas, recalibradas), contribuye a los objetivos de cobertura.

También en uno de los objetivos anuales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano explicita que “La población vulnerable y/o en situación de pobreza en el Estado de Campeche, es atendida con acciones productivas, de infraestructura social básica y fortalecimiento de espacios comunitarios para satisfacer sus necesidades y en sus estrategias enumera la siguiente: “ Generar un entorno habitacional adecuado incrementando las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. *La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:*

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	•El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

El documento que podría presentarse como un plan estratégico correspondería al Programa Sectorial, el cual presenta los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que corresponden al sexenio estatal en curso. Además, el documento diagnóstico y la MIR actualizada publicada por la secretaría de finanzas en la Ley de Egresos del Estado complementan información estratégica referente al programa.

En ninguno de los tres documentos se presentan procedimientos para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo. Sin embargo, tanto el documento diagnóstico como la MIR oficial cuentan con un Fin y un Propósito y sus indicadores con fichas técnicas. La actualización de la MIR entre la realización del documento diagnóstico y la MIR no cuenta con algún documento que narre las razones de la actualización, pero es de observarse que los componentes de la MIR corresponden a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial.

La existencia de evidencia en la corrección de la MIR respecto al plan sectorial establece un nexo claro de mejora y de realización de estrategia en el cumplimiento de fines y metas, sin embargo, como se ha señalado ya en otros momentos de este documento, la causalidad entre objetivos y componentes no es muy fuerte, así como la lógica vertical de la MIR.

15. *El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:*

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Comparación metas POA metas MIR

	Total	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	U de M	Acumulado	cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sep	oct-dic	tipo de beneficiario	Población objetivo	Meta anual	Indicador MIR
0050. Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	13,980	3,461	4,281	3,394	2,844	Curso	si	4	1	1	1	1	personas	9	9	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad
0410. Promover y fomentar la generación de una zona de distribución de gas natural.	459,398	113,745	121,345	104,402	119,906	reunión	si	36	9	9	9	9	Personas	899,931	899,931	1238 Porcentaje de reuniones realizadas
0411. Instalación de empresas de producción de energía	284,243	68,803	63,889	89,287	62,264	Empresa	no	1	1	1	1	1	Personas	899,931	899,931	1241 Porcentaje de empresas inscritas
0412. Difusión de programas de apoyos federales para mejores prácticas de ahorro energético en Organismos del Estado, empresas y hogares campechanos	247,201	66,646	59,871	61,141	59,543	Campaña	no	4	4	4	4	4	Personas	899,931	899,931	1242 Porcentaje de campañas de difusión realizadas
0413. Fomentar el suministro de energéticos	387,508	97,183	95,381	100,688	93,231	Informe	Si	4	1	1	1	1	Ciudadanos	4	4	1238 Porcentaje de reuniones realizadas
0414. Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para la realización de proyectos en materia energética	239,774	59,692	61,399	60,839	57,844	Reunión	si	36	9	9	9	9	Estudiantes	9408	282	1915 Tasa de variación de empresas en la cadena de valor de la industria
1119. Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética	204,990	54,656	50,336	49,999	49,999	reunión	si	36	9	9	9	9	Personas	899,931	899,931	1238 Porcentaje de reuniones realizadas
1120. Promover el desarrollo del capital humano especializado en el sector energético	238,979	59,798	61,995	60,018	57,168	Reunión	si	36	9	9	9	9	Estudiantes	9408	282	1238 Porcentaje de reuniones realizadas
1121. Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares	202,200	51,300	50,225	50,625	49,425	Reunión	si	36	9	9	9	9	Personas	899,931	899,931	1238 Porcentaje de reuniones realizadas
1148. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	13,981	3,420	4,281	3,394	2,876	Curso	si	4	1	1	1	1	personas	9	9	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
Total	2,292,254	578,704	573,003	583,787	555,100											

El documento que muestra una planeación anual es el correspondiente al POA, en cambio no cuenta con un documento donde se exprese un plan de trabajo de manera explícita, el POA expresa en un formato la relación del presupuesto asignado a cada área con relación a las metas trazadas en la MIR. EL POA relaciona el presupuesto calendarizado trimestralmente con los componentes y las actividades de la MIR, además de explicitar, los tipos y la población beneficiaria y las metas por trimestre.

Existen por lo tanto metas para cada una de las áreas responsables, así como para cada uno de los objetivos de la MIR y relacionados con sus indicadores.

La ausencia de planes explícitos, no permite verificar como es que las metas anuales planteadas en el POA están relacionadas para alcanzar los objetivos, como ejemplo si para promover y fomentar la generación de una zona de distribución de gas natural se van a realizar 9 reuniones trimestrales, no se sabe cual es el objetivo de dichas reuniones y como es que esas reuniones contribuirán al alcance de los objetivos. Los beneficiarios se muestran como toda la población del estado, lo que no relaciona reuniones con beneficiarios. Se puede intuir que la población se beneficiaría en caso de instalarse la zona de distribución de gas, pero no está la relación meta anual con objetivo.

Lo anterior impide verificar si hay un procedimiento establecido. Las metas generales como las metas anuales deberán replantearse en términos directos con los resultados esperados de las actividades.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. *El programa utiliza informes de evaluaciones externas:*

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	Aunque existen evaluaciones externas no hay evidencia de que el programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

Cuentan con dos evaluaciones externas:

Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2016
Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2017

La evaluación del 2016 suscitó la observación de elaborar un documento rector para articular la política de eficiencia energética conforme a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial, además de aplicar la MML para su elaboración.

Aunque no está documentado la elaboración del documento diagnóstico y la revisión de la MIR indican una consecución a la evaluación, si embargo no se elaboró adecuadamente el documento rector.

La evaluación 2017 señala las deficiencias en la construcción de la MIR y vuelve a realizar la observación de realizar un documento rector con las mismas sugerencias que contenía el documento del año anterior.

17. *Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?*

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

2016	2017
<p>Resultados y Hallazgos</p> <p>Correcciones, en Fin, Propósito y componentes.</p> <p>Observaciones:</p> <p>Los indicadores no muestran el impacto que está teniendo el programa, reestructurar la MIR</p> <p>Corrección de la medición de población objetivo, atendida, evolución de cobertura y satisfacción de beneficiarios.</p> <p>Aspectos Susceptibles de mejora</p> <p>1.- Elaborar un documento rector</p> <p>2.- El documento rector deberá proponer objetivos que contribuyan al logro del eje 2,3 del PED</p> <p>3.- Contener aquellas relaciones intergubernamentales que se establecerán con otras instancias del gobierno para el alcance de los objetivos.</p>	<p>Resultados y Hallazgos</p> <p>Correcciones, en Fin, indicadores, Propósito y componentes</p> <p>Observaciones</p> <p>Hay un divorcio entre la MIR y reportes de avances, un ejemplo es la gestión del fondo universal eléctrico.</p> <p>Detalla el análisis de población objetivo y meta</p> <p>Hay diferencias entre las metas de la MIR y las metas establecidas en las fichas de los indicadores.</p> <p>Aspectos Susceptibles de mejora</p> <p>1.- Elaborar un documento rector</p> <p>2.- El documento rector deberá proponer objetivos que contribuyan al logro del eje 1, 2, 3 del PED</p> <p>3.- Contener aquellas relaciones intergubernamentales que se establecerán</p>

2016	2017
<p>4.- El programa deberá adecuarse a la Metodología del Marco Lógico (MML)</p> <p>Adecuarse a la metodología del marco lógico</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicarlo en internet Revisar en forma anual Generar la información requerida Se requiere mayor personal para llevara a cabo las funciones. 	<p>con otras instancias del gobierno para el alcance de los objetivos.</p> <p>4.- Adecuarse a la metodología del marco lógico. (MML)</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicarlo en internet Actualizar de forma anual Generar información para medir impacto

Como se puede observar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) fueron casi idénticos entre la evaluación 2016 y 2017.

La revisión presente nos permite afirmar que existe un esfuerzo en adecuar la MIR con mayor cercanía a la propuesta del MML, sin embargo, sigue sin existir el documento rector que permitiera acarrear las mejoras necesarias para convertir el programa en instrumento de contribución a sus funciones.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Las evaluaciones específicas de desempeño realizadas durante el 2016 y el 2017 no fueron instrumentos de guía para la administración estratégica de la secretaría, la reglamentación que determinó este tipo de evaluaciones para un programa que iniciaba resultó más en un ejercicio de cumplimiento.

La secretaría de desarrollo energético sustentable fue creada en el 2015 y ha venido adaptando con base en el personal y el presupuesto que se les otorga las actividades que están a su alcance y que se encuentran tanto en la ley orgánica de la administración pública del Estado de Campeche como en el plan de desarrollo 2015-2021 y en el programa sectorial.

Las evaluaciones de diseño mostraron los cruces que existen entre las funciones de la secretaría y sus recursos políticos, administrativos y financieros.

La secretaría ha trabajado en términos de planeación sobre todo en la reforma de la MIR la cual además de sus modificaciones durante el 2017, 2018 y 2019 ahora también están presentando una nueva para el presupuesto 2020.

Sin embargo, se observa la misma raíz del problema, por lo que deberá replantear funcionalmente los fines y propósitos de la propia dependencia con el fin de orientar adecuadamente sus esfuerzos.

Los trabajos que la secretaría realizan y que están relacionados con sus fortalezas y habilidades en gestión están reportados en los textos del informe de gobierno, en dónde manifiesta que:

SEDESU difunde y fomenta, entre los organismos públicos y los sectores social y privado, las mejores prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía, y la adopción de fuentes alternativas de generación. Además, propicia la vinculación de instituciones educativas y de los centros de investigación y tecnología con el sector productivo, para generar talento, conocimiento e innovación en el área energética y establece relaciones estratégicas con las empresas de la industria y fomentar la sinergia con los organismos del sector para desarrollar las potencialidades del estado.

Con base en lo anterior participó en el VII Foro Mundial de Regulación de Energía 2018 (WFER); Congreso Mexicano del Petróleo 2018; Segunda Cumbre de Gobernadores, Cuenca Petrolera con Empresas Ganadoras de la Reforma Energética, Foro de COPARMEX Oil & Gas; en el Energy México Oil Gas Power 2019 Expo & Congress; Cuarta Convención Nacional Petrolera, de (AMEXHI) y la 50 edición de la OTC. Para fomentar vínculos se reunió con la Embajada Británica y de la Universidad Robert Gordon de Aberdeen, Escocia,

Además, firmó convenio con INFOCAM para integrar el Sistema Estatal de Información Energética; con el Clúster de Energía de Campeche y la compañía Marinsa de México S.A. de C.V. con el propósito de fomentar la cooperación entre las empresas de diferentes regiones,

Promovió en talleres, cursos y conferencias con la CRE y ASEA, quienes impartieron un taller a productores agrícolas y entidades públicas, el Dr. Marcelino Madrigal Martínez, de la CRE, impartió la conferencia magistral; La SEDESU y CONUEE impartieron el taller teórico- práctico en Conducción Técnica – Económica; SUMe impartió el taller Acelerador de Eficiencia Energética a dependencias de gobierno, universidades y cámaras industriales para acceder a Fondos financieros del WRI; y con SEDUC y FIDE, inició el programa piloto de Cultura Energética e inició el programa radiofónico Préndete una luz.

Por otro lado, junto con SEDESU, SENER, CDI y la CFE, gestionó una inversión de 44 millones 140 mil pesos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), promovió la certificación como ejecutores calificados de FSUE y la instalación, capacitación, mantenimiento y sostenibilidad de sistemas aislados de electrificación, en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas del estado.

Esas son las acciones que resultan del trabajo de la secretaría y las que deberían estar evaluándose por medio de la MIR. Sin embargo, no están los indicadores alineados a la acción real de la secretaría.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones de las evaluaciones 2016 y 2017 se refieren sobre todo a la realización del documento rector del programa por medio de la Metodología del Marco Lógico con ese documento se espera que las observaciones referentes a la MIR sean superadas ya que son generalizadas, tanto en la explicitación de la problemática a atender, la identificación de la población con el problema y posibles beneficiarios, el diseño de los objetivos, indicadores y metas.

Hasta la fecha no existe dicho documento, aunque las modificaciones a la MIR han sido múltiples, cabe señalar que la modificación de la MIR sin la referencia a un documento rector no podrá llegar a un buen fin.

20. *A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?*

Las evaluaciones realizadas en 2016 y 2017 así como la evaluación presente, llegan a conclusiones similares sobre las necesidades de enfocar los instrumentos de planeación a las ventajas y trabajos reales que el programa realiza.

No se recomienda una evaluación adicional sino la atención de las observaciones de las evaluaciones pasadas y la presente.

Revisar los instrumentos jurídicos que dan vida y objetivo a la Secretaría para enfocar con mayor capacidad institucional y estratégica las acciones y con eso los resultados.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. *El Programa recolecta información acerca de:*

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• El programa no recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

22. *El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	•La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

El programa genera la información básica que requieren los diversos formatos de seguimiento institucional, tanto las metas y avance físico-financiero, así como avance de los indicadores de la MIR.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. *El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:*

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Los documentos de referencia, aunque definen de manera genérica a la población tienen identificados algunos grupos de beneficiarios en actividades específicas, igualmente tienen en ese sentido especificadas sus metas de cobertura anual.

No existen horizontes de mediano y largo plazo y se ha mencionado a lo largo de la evaluación la necesidad de enfocar el diagnóstico del programa y con eso su diseño.

24. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

El programa no cuenta con mecanismos específicos para identificar a su población objetivo, ya que han definido según el diagnóstico y sus conclusiones a beneficiarios genéricos por las acciones emprendidas, se identifican en acciones específicas también beneficiarios específicos.

El sistema reporta por tipo de beneficiario los siguientes tipos:

	Población objetivo	Meta Anual
Investigadores	105	3
Ciudadanos	4	4
Personas	9	9
Áreas operativas	13	13
Familias	486	97
Estudiantes	9,408	282
Personas	899,931	899,931

Sin embargo, las acciones por las cuales son beneficiarios están relacionadas más con resultados de reuniones, como es el caso de investigadores, o ciudadanos se refieren a informes realizados. Las Familias se reportan beneficiadas como fruto de reuniones que se refieren a gestiones realizadas.

25. *A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?*

	TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	ACUMULADO Anual	AVANCE ALCANZADO
1 Igualdad de Oportunidades					
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	74 Áreas operativas y administrativas	13	13	26	200 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	1 Ciudadanos	4	4	4	100 %
2 Fortaleza Económica					
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	74 Áreas operativas y administrativas	13	13	26	200 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	1 Ciudadanos	4	4	4	100 %
3 Aprovechamiento de la Riqueza					
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	2 Personas	9	9	18	200 %

Los reportes relacionados al cumplimiento de metas respecto a la población atendida, muestran en casi todos los rubros un porcentaje atendido del 100% y en algunos casos como en los programas relacionados a familias las metas fueron superadas por mucho.

Es claro que por el diseño de las acciones por los cuales se consideran atendidas las poblaciones, en algunos de los casos no se cuenta con evidencias para sustentar la atención.

En el caso de los cursos recibidos por el personal de la entidad y en algunos programas particulares la atención es específica y documentada.

Se sugiere la reestructuración de las metas de beneficiarios conforme a las actividades directas que realiza el programa.

V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. *Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.*

No se cuentan con diagramas de flujo que describan los procesos generales y procesos claves.

Solicitud de apoyos

27. *¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)*

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none">• El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer las características específicas de los solicitantes.

Cuenta con el seguimiento de actividades realizadas y en el caso de cursos, talleres puede localizar el tipo de beneficiario como empresarios, académicos, estudiantes o población en general, pero sin sistematizar la información ni detectar las características socioeconómicas.

28. *Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:*

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No Aplica
-----------	-----------

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

La mayoría de las actividades que realiza la secretaría conforme a sus objetivos no implican solicitudes de apoyo de sus beneficiarios, sino que ofrecen servicios como gestión de talleres, conferencias, cursos o gestiona la ampliación de programas que realizan otras dependencias, se decidió “no aplica” por que son correlativas a sus funciones, pero podrían existir registros de sus beneficiarios indirectos.

29. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:*

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No existen mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. *Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:*

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	• No existen los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Las respuestas en el apartado de la solicitud de apoyo tendrían una mejor verificación con la leyenda “no aplica” se decidió no hacerlo porque existen grupos específicos de beneficiarios indirectos de sus gestiones pero que pudieran tener un mejor acercamiento y registro de los resultados de sus acciones.

31. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:*

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	No Aplica
-----------	-----------

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none">• No hay mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Las respuestas en el apartado de la solicitud de apoyo tendrían una mejor verificación con la leyenda “no aplica” aunque existen grupos específicos de beneficiarios indirectos de sus gestiones pero que pudieran tener un mejor acercamiento y registro de los resultados de sus acciones.

Tipos de apoyos

32. *Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:*

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • No existen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Las respuestas en el apartado de la solicitud de apoyo tendrían una mejor verificación con la leyenda “no aplica” aunque existen grupos específicos de beneficiarios indirectos de sus gestiones pero que pudieran tener un mejor acercamiento y registro de los resultados de sus acciones.

33. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:*

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	No Aplica
-----------	-----------

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No hay mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

No existen entregas de apoyos directos a beneficiarios

Ejecución

¿Qué obras y acciones se ejecutaron durante el 2018?

34. *Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:*

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Los principales resultados de las acciones del programa son públicos, la mayoría de ellas o la que ya están concluidas se reportan en el IV informe de gobierno, por otro lado, están apegadas a los documentos oficiales como es el plan sectorial, o en su caso al POA y a los reportes de avances físico financiero.

La ejecución de acciones que realiza la secretaría tiene una naturaleza distinta a la que está señalada en los instrumentos de planeación lo que no le permite reflejar una sistematización, se sugiere que, al replantear objetivos y metas, conforme las líneas de sugerencia general de esta evaluación, los objetivos y metas puedan tener una identificación y con eso inicien procesos de estandarización y sistematización.

35. *El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:*

¿Qué obras y acciones se ejecutaron durante el 2018?

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones no tienen una de las características establecidas.

Se sugiere diseñar procesos y formatos que permitan dar seguimiento a las acciones y compararlos con los objetivos y metas planteados, que puedan ser almacenados en bases de datos, disponible en un sistema informático que sea fácilmente consultable.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. *¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?*

No se ha realizado el documento normativo.

Han realizado modificaciones en la MIR que responden a una lógica más adecuada al marco lógico, pero no cuentan con un documento normativo.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa enfrenta principalmente problemas de interacción con los sistemas centrales como es el SISCAM que reporta en muchas ocasiones fallas. Las fechas para entregar la documentación y los procesos que conllevan en muchas ocasiones están desfasados o muy apretados.

El programa no entrega ningún recurso económico ni en especie directamente a beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. *El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:*

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

La secretaría de desarrollo energético sustentable cuenta con un solo programa referente a sus operaciones y derivadas de la ley orgánica, el plan sectorial y su desarrollo en la MIR. El presupuesto de la secretaría se presenta desglosado en todos sus capítulos y subcapítulos, de la misma manera se puede identificar por cada una de las actividades sobre todo agrupadas por los componentes y actividades que representan la participación del programa en tres ejes del gobierno Estatal.

Por la naturaleza del programa no se entregan recursos directos a la población, los servicios prestados por el programa se refieren principalmente a la gestión que detonan en otros programas que son entregados en bienes y servicios a la población.

Ver Anexo 13.

Economía

39. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?*

La fuente única de financiamiento es el presupuesto Estatal por lo que representa el 100%

	Aprobado (1)	Ampliaciones (2)	Modificado 3= (1+2)	Devengado 4	Pagado (5)	Subejercicio 6 = (3-4)
2018	8,246,067	2,100,082.15	10,346,149.15	9,645,335.46	9,095,017	700,813.69

Durante el 2018 se presupuestaron 8.2 millones de pesos para el programa y se realizaron ampliaciones por 2.1 millones en total se devengaron 9.6 millones

39.1. en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. *Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:*

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El gobierno del Estado utiliza los sistemas y aplicaciones informáticas necesarias para la administración y gestión de documentos, las presupuestales SIACAM y las relativas a la administración de nóminas y recursos materiales que facilitan la relación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El diferente nivel de cumplimiento de las metas está en relación con la causalidad directa de las acciones del programa. el objetivo a nivel Fin plantea una meta de 3 programas de siete para este año, el reporte de avances no cuenta con resultados reportados por lo que el cálculo está en cero.

Igualmente, a nivel de componente el indicador plantea datos sobre los recursos energéticos detonados y no reporta datos de avances.

Sobre los componentes los registros de avances son variados:

El ambiente y condiciones de negocio de la industria energética fortalecidos reportan anualmente un avance de cero, aunque en el avance trimestral se puede localizar que la meta se cumplió con 3 empresas de la cadena de valor.

En el indicador del componente de la tendencia en la producción de hidrocarburos también existe una disparidad entre lo reportado y los datos (92% vs 100%); Respecto al componente de instalación de empresas se reporta un cero, pero los datos muestran un 33% de avance; El suministro de energía para el desarrollo económico el indicador muestra 99% de la meta.

En el resto de los indicadores a excepción de Capital humano e investigación en materia energética fomentada que no presenta datos, el resto muestra un cumplimiento sobre todo en los indicadores que la actividad son reuniones que oscila entre el 87% de cumplimiento y el 100%.

Anexo 14.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. *El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:*

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El sistema de transparencia con que cuenta el programa es institucional y cumple con los requisitos y características que la ley el indica. Como ya se ha mencionado no existe un documento de ROP ni el documento normativo, por lo que no cumple con las características de ser públicos, sin embargo, toda la información de la MIR del seguimiento de las metas, de la cuenta pública, de los reportes de avances físicos-financieros son públicos.

Durante el 2018 la secretaría recibió 71 solicitudes de transparencia y contestó en promedio en 6.68 días que resulta ser un promedio menor al de la administración pública del estado, solamente dos solicitudes fueron revisadas y de esas una se desechó.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. *El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:*

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No Aplica

Nivel	Criterios
0	• No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. *¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?*

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los resultados del programa son documentados por medio de la MIR.

Sin embargo, las observaciones señaladas en el diseño de los objetivos y en los indicadores nos muestran una ineficiente forma de medir los resultados del programa.

Los informes de gobierno han podido enumerar con mayor soltura la cualidad de las acciones de la secretaría de energía y la construcción de las actividades del programa han sido detectados más en entrevistas directas que en los instrumentos de planeación y evaluación.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Como se ha venido comentando a lo largo de la evaluación los indicadores de Fin y de Propósito y en algunos casos de componentes dado el diseño de los objetivos y de los propios indicadores estos muestran una ineficiente forma de medir los resultados del programa.

Los informes de gobierno han podido enumerar con mayor soltura la cualidad de las acciones de la secretaría de energía y la construcción de las actividades del programa han sido detectados más en entrevistas directas que en los instrumentos de planeación y evaluación.

Si nos basáramos en evaluar el programa por medio de los indicadores actuales de Fin y de Propósito el resultado sería negativo, programas detonados en el caso de fin y recursos energéticos detonados. Ambos los reportan actualmente en cero, aunque es más por la dificultad de registrar la información y lo subjetivo que se muestran.

DATOS DEL PROGRAMA							
Ramo Administrativo:		11 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable					
Denominación del Programa:		113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable					
Orden	Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Metas	Resultado Alcanzado del Año		Resultado
				recalculado	Variable 1	Variable 2	Resultado
F871	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	1235 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	$(\text{Total de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados} / \text{Total de programas en materia de desarrollo energético sustentable propuestos}) \times 100$	43%	0.00	0.00	0.00
P3028	Potencialidades de los recursos energéticos detonados	1236 Tasa de recursos energéticos	$(\text{Recursos energéticos detonados} / \text{Recursos energéticos})$	20%	0.00	0.00	0.00

46. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados, se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Si
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

A partir del análisis de las evaluaciones de diseño en 2016 y 2017 como se ha venido documentando en la presente evaluación, ninguna de ellas compara el antes y después de los beneficiarios, por lo mismo no expresa una metodología al respecto y como se ha documentado en la presente evaluación, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados no está relacionada directamente con una causalidad de las acciones directas, el nivel de Fin evalúa la puesta en marcha de los programas y el nivel propósito la detonación de recursos energéticos que por el momento no ha sido documentada.

47. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

La evaluación 2017 indica en resumen y para el nivel FIN lo siguiente:

El fin establece el objetivo que es contribuir al desarrollo sustentable del Estado, sin embargo, el indicador nivel FIN no refleja como va alcanzar ese objetivo.

Al finalizar el año 2017, no se observa claridad por lo que la información analizada no contiene datos para poder realizar el cálculo del indicador.

Se recomienda utilizar de línea base el indicador del año anterior (2016).

Y a nivel Propósito

La redacción del a nivel propósito no refleja el cambio esperado en la población objetivo, el objetivo no refleja la responsabilidad directa del programa para su cumplimiento, no cuenta con información diagnóstica de la capacidad de recursos energéticos detonados, por lo que se desconoce si hubo algún impacto hacia la población objetivo y si se alcanzó la meta establecida en la MIR.

La evaluación del 2017 coincide con las observaciones para 2018, solamente que la recomendación está en el orden de enfocar el diagnóstico desde los instrumentos de evaluación superiores.

48. *En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No
-----------	----

Nivel	Criterios
0	• La evaluación de impacto no cuenta con estudios o evaluaciones de programas similares.

49. *En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?*

No aplica

50. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:*

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No Aplica
-----------	-----------

Nivel	Criterios
0	• El programa no cuenta con evaluaciones de impacto

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

No Aplica

Nivel	Criterios
0	• No se han realizado evaluaciones de impacto

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FODA
II Diseño

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Pre-gunta	Recomendación
Diseño		
Fortalezas	01-13	<p>1.- Renovar el diagnóstico del sector energético desde una óptica de relevancia local y no solo global, en dónde se toma en cuenta las potencialidades de intervención estatal.</p> <p>a) En Hidrocarburos se toma más en cuenta los contratos de construcción, servicios y proveeduría que la extracción por sí misma.</p> <p>b) El empleo generado por el clúster de energía y las características de este.</p> <p>c) La integración funcional del clúster y la manera que la autoridad estatal interviene.</p> <p>d) En Electricidad, se debe de enfocar en las condiciones de la oferta y su estabilidad futura, así como la demanda doméstica, agrícola, e industrial.</p> <p>c) En Energías renovables su difusión en el estado las potencialidades de los oferentes y el mercado potencial.</p> <p>2.- El diagnóstico permitirá enfocar las acciones estatales en dónde se detecte de manera causal que se pueda reducir los déficits o promover la dinámica del sector, tomando en cuenta las acciones actuales del programa y sus logros.</p> <p>3.- Con base en el diagnóstico y su potencial intervención se recomienda renovar los instrumentos jurídicos del programa:</p> <p>i) Art. 30 de la Ley Orgánica del Estado</p> <p>b) Plan Sectorial</p> <p>c) Elaboración de normativo.</p> <p>d) Renovación de MIR.</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) Un equipo de trabajo con experiencia en el sector público y en el sector energético. b) Un programa relativamente nuevo (3 años) que puede todavía moldearse y estructurarse en sus capacidades de atención. c) Experiencias positivas de gestión para programas de electrificación rural, en capacitación y en interacción con actores relevantes del sector. 		
Oportunidades		
<ul style="list-style-type: none"> a) La realidad energética en el Estado de Campeche resulta de gran complejidad y alcance, los recursos naturales con los que cuenta en su territorio y en las costas, las condiciones para la generación de energía sustentables. La ya larga tradición en la proveeduría de bienes y servicios a la industria petrolera, la infraestructura portuaria e industrial disponible que atiende a la zona que extrae más del 60% del petróleo nacional. b) El desarrollo de nuevas tecnologías de energía sustentable con mayor eficiencia y menores costos que la colocan como una opción competitiva a las energías tradicionales tanto en uso minorista o de punto como de proveeduría de mediana y gran escala. c) El incremento de la conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente. 		
Debilidades		
<ul style="list-style-type: none"> a) Un programa sectorial con enfoque genérico y global del sector y con disparidad de funciones en contraste recursos no correspondientes al programa y a la secretaría ejecutora. b) Inexistencia de un documento normativo que establezca la relación entre objetivos y procesos para su cumplimiento. c) Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados sin la integración del proceso completo entre diagnóstico enfocado, árbol de problemas, identificación del resultado clave y con eso redacción de objetivos e indicadores adecuados. 		
Amenazas		
<ul style="list-style-type: none"> a) La incertidumbre en la continuidad de la política federal. b) La reducción presupuestal y de programas y proyectos de energía renovable y de métodos de producción independientes. c) Bajo posicionamiento público de las actividades de la secretaría y en la identificación diferenciada de funciones. 		

FODA
III Planeación y orientación a resultados

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Pre-gunta	Recomendación
Fortalezas	14-22	<p>1.- La renovación de los instrumentos de planeación deberá estar planteada con objetivos ambiciosos pero alcanzables en el largo plazo, con plazos de mediano y corto plazo que determinen la operación cotidiana del programa.</p> <p>2.- Las actividades que se realizan en torno a cursos y capacitación, gestión para cobertura eléctrica, relación con empresas e instituciones, deberá estar registrada y encaminada a una escalera de objetivos crecientes, que enfoquen las reuniones hacia resultados que enlacen los objetivos estratégicos.</p> <p>3.- Realizar acuerdos con las terceras entidades operadoras de los programas gestionados para obtener información estadística de los beneficiarios.</p>
<p>a) Existencia de un Programa Sectorial alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que establece un antecedente evaluable.</p> <p>b) Experiencia de resultados en acciones que pudieran enfocar la orientación a resultados, aunque no estén actualmente enfocados en la MIR.</p> <p>c) Los instrumentos de planeación institucionales como POA, MIR, Avances físico-financiero, existentes establecen precedente de evaluación.</p>		
Oportunidades		
<p>a) La renovación del Plan Estatal de Desarrollo y el cambio del titular del ejecutivo nacional y estatal proporcionan la posibilidad de replantear los objetivos del programa para alinearlos a sus capacidades.</p>		
Debilidades		
<p>a) No ha utilizado sus evaluaciones externas para reenfocar el programa.</p> <p>b) Al no recolectar información de manera sistemática, la información es menos efectiva.</p>		
Amenazas		
<p>a) La distorsión entre acciones reales y objetivos oficiales reflejen una imagen inexacta de las potencialidades del programa al poder ejecutivo y a la población.</p>		

FODA
IV Cobertura y Focalización

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Existencia de un enfoque empírico en las acciones reales del programa que ha permitido reconocer las necesidades existentes en los potenciales beneficiarios. b) Los instrumentos de planeación institucional describen poblaciones de beneficiarios específicas como Familias, Estudiantes, investigadores y personal, lo que implica la posibilidad de reenfocar la población potencial, objetivo y con eso reubicar la población atendida. 	23-25	<p>1.- La actualización del diagnóstico y los instrumentos de planeación, deberán enfocar con mayor precisión el tipo de población potencial y la cobertura planteada.</p> <p>2.- Las coberturas deberán ser específicas y no genéricas, esto se logra con un planteamiento adecuado del problema a resolver y de las acciones causales que se necesitan para hacerlo.</p>
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las experiencias de los últimos tres años han permitido identificar los verdaderos potenciales del programa. 		
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No cuenta actualmente con una identificación adecuada de las poblaciones potenciales, objetivos y atendidas. b) No cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo. c) No existe una documentación adecuada de los beneficiarios. 		
<p>Amenazas</p>		
<ul style="list-style-type: none"> a) La identificación inadecuada de las poblaciones potenciales diluye la percepción externa sobre los esfuerzos y resultados. 		

FODA
V Operación
y percepción de la población atendida.

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas	26-43	<p>1.- Es necesario sistematizar las acciones en la medida que estas empiecen a consolidarse.</p> <p>2.- Las actividades cotidianas del programa deberán ser registradas para poder diseñar y plasmar los procedimientos con eficiencia.</p> <p>3.- La sistematización de la información deberá plantear controles internos para su evaluación y seguimiento y no solo los requeridos por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría.</p> <p>4.- La claridad en las acciones y en los acuerdos y procedimientos con las terceras entidades operadores permitirán una mejor difusión de los valores agregados del programa.</p>
a) La principal fortaleza de la operación del programa es el equipo ejecutivo, que cuenta con experiencia en el sector público y en el sector energético, con capacidad de establecer las gestiones necesarias para implementar los procesos de operación.		
Oportunidades		
a) La flexibilidad momentánea de los procesos les ha permitido encontrar diferentes formas para establecer acciones y reenfocar objetivos, lo que despliega el reto de sistematizar aquellos que han presentado mejores resultados		
Debilidades		
<p>a) No cuenta con procedimientos establecidos y sistematizados para sus actividades y alcance de objetivos.</p> <p>b) El déficit de identificación de las capacidades de gestión frente a los objetivos de resultados indirectos.</p> <p>c) El actual déficit de la sistematización de los procesos de acción.</p> <p>d) No cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.</p>		
Amenazas		
<p>a) La interacción conjunta con diferentes dependencias y entidades que pudiera repercutir en un desdibujarse de las capacidades de gestión del programa.</p> <p>b) Los objetivos no direccionados causalmente que muestran resultados aleatorios fuera de la acción diferenciada del programa.</p>		

FODA
VII Medición de resultados

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas	44 -51	<p>1.- El diseño de los indicadores conforme a la metodología del marco lógico y con base en un diagnóstico renovado permitirá un registro de mayor disponibilidad y precisión.</p> <p>2.- Establecer un método institucional para dar seguimiento a las acciones necesarias para cubrir las observaciones de las evaluaciones pasadas (2016, 2017) y presente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> a) El programa cumple, de manera institucional, con los instrumentos de seguimiento y medición de resultados. b) El personal encargado tiene la experiencia en modificaciones a la MIR. c) Se cuenta con evaluaciones previas, que sumada a la presente constituyen una posibilidad de una transformación profunda. 		
Oportunidades		
<ul style="list-style-type: none"> a) Los cambios del ejecutivo a nivel federal y estatal han puesto la tarea de renovación de los planes y programas. b) La experiencia en la identificación de desviaciones en los indicadores permitirá enfocar con mayor fuerza las tareas. 		
Debilidades		
<ul style="list-style-type: none"> a) No se cuenta actualmente con un diagnóstico renovado y enfocado a la actividad propia del Estado y no solo al sector energético en general. b) El reducido personal del programa no permite con facilidad tareas de planeación combinadas con la operación diaria del programa. 		
Amenazas		
<ul style="list-style-type: none"> a) Los sistemas institucionales de planeación y evaluación que son diseñados de manera externa y responden a criterios presupuestales, en ocasiones no facilitan el adecuado enfoque de resultados para una diversidad de programas. 		

CONCLUSIONES

La realidad energética en el Estado de Campeche resulta de gran complejidad y alcance, desde los recursos naturales con los que cuenta en su territorio y en las costas. La larga tradición en del asentamiento en el territorio, sobre todo de Isla del Carmen, de la proveeduría de bienes y servicios a la industria de la extracción petrolera, y la infraestructura portuaria e industrial con mayor potencial del utilizado actualmente y que atiende a la zona que extrae más del 60% del petróleo nacional.

Las condiciones propicias para la generación de energía sustentables junto con el desarrollo, en ese ámbito, de nuevas tecnologías con mayor eficiencia y menores costos que la colocan como una opción competitiva a las energías tradicionales tanto en uso minorista o de punto como de proveeduría de mediana y gran escala. Además, el incremento de la conciencia social sobre la urgencia del cuidado del medio ambiente.

Todo lo anterior le da importancia estratégica a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y su programa.

Este programa tiene, en términos de las cronologías del sector público, una breve historia todavía, su creación ha correspondido a una evolución de una entidad que coordinaba las relaciones con PEMEX a una que tome en sus funciones la complejidad del desarrollo energético sustentable.

En la complejidad del entorno energético del Estado, se partió de un diagnóstico fundacional que tomó en cuenta la problemática general y

global del sector energético y de la disponibilidad de energía para el Estado, que incluyó desde la producción de hidrocarburos y la coyuntura de su depresión, la ineficiencia de la producción de gas y su escasez derivada que tiene efectos en la generación de energía eléctrica. En el mismo diagnóstico apenas se reconoce la falta de vinculación del sector en la entidad y la desvinculación del sector a la economía del Estado.

Además, se explicita otros problemas: la necesidad de capacitación de los recursos humanos para la incorporación en el sector y de manera global la falta de investigación, la necesidad de construcción de infraestructura, la profesionalización de empresas, el desarrollo tecnológico, el marco regulatorio, la necesidad de incentivos locales, o el fomento y la ampliación de la cobertura de alumbrado público.

Se analiza parcialmente el incremento de la demanda y el problema de falta de pago de la población y no profundiza en las características del déficit de oferta tanto en los hogares como en la industria y en el sector agropecuario, por lo que no se define dentro del diagnóstico una población potencial ni una población objetivo.

No existe ningún documento con un análisis causal entre el diagnóstico, la problemática y la acción pública, por lo que el generador de las funciones del programa y la secretaría proponen una amplia gama de responsabilidades importantes pero generales. Desde el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Plan Estatal de Desarrollo, el

Programa Sectorial, y también el documento llamado “Diagnóstico del Programa de Desarrollo Energético Sustentable”. Por consecuencia la Matriz de Indicadores para Resultados enfoca la problemática y los objetivos en esas funciones amplias y generales que desembocan también en el Programa Operativo Anual.

Una de las consecuencias de la generalidad del diagnóstico es que las funciones del programa están muy entrelazadas con funciones de otras entidades y programas en ocasiones de mayor relevancia presupuestal.

El trabajo de la secretaría y la identificación de sus capacidades reales se pueden identificar más por medio de documentos de difusión o del propio informe de gobierno, por mencionar algunas:

- La gestión con las instancias federales como SENER y FIDE, la vinculación con los municipios y la CFE para aterrizar programas como FSUE.
- Los trabajos para la recalificación de la tarifa eléctrica en el estado.
- La gestión para los ajustes de normatividad del territorio para dar espacio a la atracción de empresas de energías renovables.
- La gestión de peticiones de las comunidades
- El apoyo a las empresas que invierten para generación de energías renovables.
- El tejido de la vinculación con las empresas públicas del sector y con las instituciones, así como con el Clúster de energía y la vinculación con las universidades.
- La promoción de la cultura en eficiencia energética, por medio de programas de radio, cursos didácticos y acciones concretas para edificios del sector público.

Los documentos superiores de planeación y la herramienta de la MIR no reflejan las acciones reales de la secretaría, lo anterior implica que no hay un instrumento con lo cual retroalimentar la operación y enfocar el programa para mayor eficiencia en sus resultados.

La MIR se ha modificado cada año buscando una mejora sustancial, sin embargo, su origen instrumental implica a objetivos que se proponen desde documentos superiores tal como la mejora de la producción de hidrocarburos o el incremento de la energía y en contraste, para alcanzar objetivos de tan alto alcance, las acciones están enfocadas a reuniones. La mayoría de los indicadores no tienen injerencia explícita en la meta programada.

El reducido personal de la secretaría contrasta con la vinculación a amplios objetivos. Las actividades institucionales de planeación, no han permitido los espacios de rediseño y atención de observaciones de las evaluaciones de desempeño realizadas en 2016 y 2017. Ambas coinciden en señalar la necesidad de elaborar un documento rector del programa. Esta evaluación propone un mayor alcance, desde el diagnóstico, las funciones y los instrumentos de planeación, para poder dar viabilidad a la operación.

El programa necesita reenfocar con una visión que tome en cuenta las capacidades reales de su operación y las funciones que realiza con éxito, para que desde ahí se puedan replantear objetivos y definir población potencial. Desde ahí diseñar las herramientas de planeación que hagan posible instrumentar procesos sistematizados y registrar acciones y beneficiarios, con eso dar seguimiento a los resultados y permitir la evolución en la operación y el incremento de la eficiencia y eficacia del programa.

Tabla 2.
 “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Desarrollo Energético Sustentable.
 Modalidad: Resultados Específicos.
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.
 Unidad Responsable: Dirección de Seguimiento Planeación y Evaluación.
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2018.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	17/40= 1.7	Los documentos generadores del diseño cuentan parcialmente con las características necesarias para un diseño adecuado del programa a la problemática, no existe un documento normativo del programa, están completa la MIR sus indicadores y sus fichas técnicas.
Planeación y Orientación a Resultados	7/24= 1.1	Se cuenta parcialmente con planes estratégicos con programación anual, existen evaluaciones, pero no se utilizan para la mejora del programa, no se recolecta información para medir el desempeño.
Cobertura y Focalización	2/4= 2.0	Existe una población objetivo y metas que procuran una cobertura, pero no hay mecanismos de identificación y la medición de la cobertura es genérica.
Operación	12/24= 2.0	No existen procedimientos registrados para el cumplimiento de los objetivos, pero las acciones del programa tienen medios para ser públicos. El registro de los gastos que incurre para generar los bienes y servicios, así como los sistemas informáticos para su operación son institucionales y se cumplen en tiempo y forma.
Percepción de la Población Atendida	No Aplica	No existe una medición de la percepción de la población atendida.
Medición de Resultados	2/12= 0.7	El programa cuenta con la MIR completa con sus objetivos, indicadores y metas, sus resultados a nivel Fin y propósito no han mostrado todavía resultados, mientras que la mayoría de los componentes y actividades tienen un cumplimiento alto. No existen evaluaciones de impacto del programa.
Valoración Final		Promedio: 1.5/4 Promedio ponderado: 1.54/4

Tabla 3.
“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

<input type="checkbox"/> Nombre de la instancia evaluadora	Mtro. Rodrigo León Olea
<input type="checkbox"/> Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Rodrigo León Olea
<input type="checkbox"/> Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.
<input type="checkbox"/> Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Ricardo Augusto Ocampo Fernández
<input type="checkbox"/> Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
<input type="checkbox"/> Costo total de la evaluación	40,000
<input type="checkbox"/> Fuente de financiamiento	Recursos Estatales

Resumen de evaluación.

Pregunta	Nivel	Coherencia
Diseño		
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	2	2, 7, 13, 23 y 25
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	2	1, 3, 7, y 23
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0	2, 48 y 49.
4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional estatal o nacional considerando que:	3	5, 6, 13 y 21.
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?	alineada	4, 6, 13 y 21.
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	amplia	4, 5, 13 y 21
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	1	1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	No	7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	No	7, 8, 21 y 22
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	2	13, 14, 26 y 38.
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	4	12 y 41
12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	3	11, 14, 15 y 41
13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	amplio	1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10
Planeación y orientación a resultados		
14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:	1	10, 12 y 15.
15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:	3	12 y 14
16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	0	17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47
17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	1	16, 18, 19, 20, 46 y 47
18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?	No se han logrado	16, 17, 19 y 20
19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	No se ha realizado documento diagnóstico	16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?	Atención de observaciones	16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51
21. El Programa recolecta información acerca de:	1	4, 5, 7, 8, 9 y 22.
22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:	1	8, 9, 21, 40 y 44
Cobertura y Focalización		

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	2	1, 2, 7, 8, 24 y 25
24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No cuenta con mecanismos	7, 8, 23 y 25
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?	Programada	1, 7, 8, 23, 24 y 43
Operación		
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.	No cuenta	10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37
27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	No	26, 28, 29, 48 y 50.
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	No Aplica	26, 27, 29 y 30
29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	No	27, 28 y 40
30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	No Aplica	26, 28, 31 y 40.
31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	No Aplica	30 y 40
32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:	No Aplica	26, 33, 40 y 42
33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:	No Aplica	32 y 40
34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	2	26, 35, 40 y 42
35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:	No	34 y 40
36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	No hay documento normativo	26
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?	Sistemas institucionales	26 y 39
38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	3	10
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?	Estatul	37
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:	4	7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?	institucionales	11, 12, 44 y 45
42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	3	16, 20, 32, 34, 44 y 47.
Percepción de la población atendida		
43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	No Aplica	7 y 25
Medición de resultados		
44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	MIR	16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.
45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	1	41 y 44

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:	1	16, 17, 19, 20, 44 y 47.
47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	Diseño	16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46
48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:	No	3, 27, 44 y 49
49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?	No Aplica	3, 44 y 48
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:	No Aplica	19, 20, 27, 44 y 51
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	No Aplica	45

ANEXOS

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

La Secretaría de Desarrollo energético sustentable, define su intervención en varios ámbitos desde el sector agropecuario, pasando por la capacitación e investigación, la extracción de hidrocarburos, la generación de energía eléctrica hasta llegar a los hogares, y considera que tiene impacto en toda la población que haga uso de energía de cualquier tipo. Sin embargo, define sus poblaciones según los componentes del programa:

	Potencial	Objetivo	Atendida
Familias	486	97	1,116
Áreas operativas y administrativas	13	13	13
Población	899,931	899,931	899,931
Estudiantes	9,408	282	282
Investigadores	105	3	3
Personal del Programa	9	9	9

Familias: se definió como el potencial del programa FSUE

Áreas operativas: Total de áreas operativas

Población: población general del Estado

Estudiantes: Padrón de estudiantes en carreras a fines del sector energético.

Investigadores: Investigadores en áreas del Sector energético

Personal del programa: Personal susceptible a capacitación y cursos de equidad de género y e inclusión.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

No Aplica

Anexo 3

Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	123.5 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	Controles internos y estadísticos de la secretaría.	Estabilidad en los mercados energéticos internacionales.
PROPOSITO	Potencialidades de los recursos energéticos detonados	1236. Tasa de recursos energéticos	Controles Internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU) y Secretaría de Energía (SENER)	La reforma energética favorece la competitividad de México.
COMPONENTE	0147. Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada	1237. Tasa de crecimiento de la producción de hidrocarburos-petróleo crudo	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Energía (SENER) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Estabilidad en los mercados energéticos internacionales.
	0148. Eficiencia en el uso de energías incrementada	1239. Eficiencia energética	Controles internos y estadísticos de la SEDESU, PEMEX, CFE, SENER e INEGI	La población y la industria hacen un uso responsable de las energías limpias y renovables.
	0415. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	1243. Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU)	Los usuarios realizan un uso eficiente y eficaz del suministro de energía
	0414. Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos	1915. Tasa de variación de empresas en la cadena de valor de la industria	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU)	Las empresas deciden trabajar estratégicamente con el estado
	0149. Capital humano e investigación en materia energética fomentada	1916. Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU) y de la Secretaría de Educación.	Jóvenes deciden acceder a los programas de educación superior del sector energético
ACTIVIDADES	1119. Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética	1238. Porcentaje de reuniones realizadas	Controles internos y estadísticos de la SEDESU	Las empresas deciden trabajar estratégicamente con el estado
	0410. Promover y fomentar la generación de una zona de distribución de gas natural	1238. Porcentaje de reuniones realizadas	Controles internos y estadísticos de la SEDESU	Las empresas deciden invertir en el Estado
	1121. Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas la localidades, empresas y hogares	1238. Porcentaje de reuniones realizadas	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Los usuarios deciden realizar un uso eficiente y eficaz del suministro de energía
	0413. Aumentar el suministro de energéticos	1238. Porcentaje de reuniones realizadas	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Los usuarios deciden realizar un uso eficiente y eficaz del suministro de energía
	0414. Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para la realización de proyectos en materia energética	1238. Porcentaje de reuniones realizadas	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	La comunidad científica realiza investigaciones en materia energética
	1120. Promover el desarrollo del capital humano especializado en el sector energético	1238. Porcentaje de reuniones realizadas	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Los jóvenes deciden acceder a los programas de educación superior del sector energético
	0411. Instalación de Empresas de producción de energía	1241. Porcentaje de empresas inscritas	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y Secretaría de Desarrollo Económico	Las empresas deciden instalarse en el Estado.
	0412. Difusión de programas de apoyos federales para mejores prácticas de ahorro energético en Organismos del Estado, empresas y hogares campechanos	1242. Porcentaje de campañas de difusión realizadas	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU)	La población y la industria hacen uso responsable de las energías limpias y renovables
	1148. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	0200. Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Controles internos y estadísticos de la SEDESU	Las mujeres y hombres viven en un ambiente de igualdad
0050. Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	0986. Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Controles internos y estadísticos de la SEDESU	Se brinda información sobre las personas con discapacidad y reciben el beneficio de las acciones realizadas	

Anexo 4

Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea Base	Meta	Comportamiento
FIN	1235 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	(Total de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados / Total de programas en materia de desarrollo energético sustentable propuestos) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
PROPOSITO	1236 Tasa de recursos energéticos	(Recursos energéticos detonados / Recursos energéticos disponibles) x100	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Ascendente
COMPONENTE	1237 Tasa de crecimiento de la producción de hidrocarburos-petróleo crudo	[(Producción de hidrocarburos año 1 / Producción total de hidrocarburos año 0)- Gigawatts - Hora consumidos / Miles de millones del PIB Estatal] x100	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Ascendente
	1239 Eficiencia energética	(Número de hogares con acceso a electricidad / Número de hogares) x100	no	si	si	si	no	si	si	si	0	si	Descendente
	1243 Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	[(Total de empresas en la cadena de valor del sector energético en Campeche año actual / Total de empresas en la cadena de valor del sector energético en Campeche año 0) -1] x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1915 Tasa de variación de empresas en la cadena de valor de la industria	[(Número de alumnos inscritos en el año actual / Número de alumnos inscritos en el año base) -1] x100	no	si	no	no	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1916 Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energía	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	si	si	si	si	si	si	si	si	0	si	si
ACTIVIDADES	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	si	no	si	si	si	si	si	si	0	si	Ascendente
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de Reuniones programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	1241 Porcentaje de empresas inscritas	(Número de empresas inscritas/ número de empresas programadas) x 100	no	si	si	no	si	si	si	si	0	si	Ascendente
	1242 Porcentaje de campañas de difusión realizadas	(Número de campañas realizadas/ número de campañas programadas) x 100	si	no	si	si	si	si	si	si	0	si	Ascendente
	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente
	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	si	no	si	si	no	si	si	si	0	si	Ascendente

Anexo 5

“Metas del programa”.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad	Justificación	¿Orientadas al desempeño?	Justificación	¿Factibles a alcanzar?
FIN	1235 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	42 %	si	Cumplir con todos los programas	si	Se programan con base al desarrollo anual	Si
PROPOS-ITO	1236 Tasa de recursos energéticos	20	si	Detonar programas	si	Los programas no tienen injerencia real en la meta programada.	no
COMPONENTE	1237 Tasa de crecimiento de la producción de hidrocarburos-petróleo crudo	-24	si	Incremento de la producción de hidrocarburos	si	Los programas no tienen injerencia real en la meta programada.	no
	1239 Eficiencia energética	1.8	si	No existe relación directa del PIB con los GW	no	Los programas no tienen injerencia real en la meta programada.	no
	1243 Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	98.3	si	incremento de cobertura	si	Los programas no tienen injerencia real en la meta programada.	si
	1915 Tasa de variación de empresas en la cadena de valor de la industria	0	si	incremento de empresas	Si	No tiene meta programada.	X
	1916 Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energía	3	si	incremento de capital humano	Si	Los programas no tienen injerencia real en la meta programada.	si
ACTIVIDADES	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	100	si	no hay relación entre objetivo e indicador	no	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	si
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas reuniones realizadas	100	si	no hay relación entre objetivo e indicador	no	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	si
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	100	si	no hay relación entre objetivo e indicador	no	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	si
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	100	si	no hay relación entre objetivo e indicador	no	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	si
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	100	si	no hay relación entre objetivo e indicador	no	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	si
	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	100	si	no hay relación entre objetivo e indicador	no	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	si
	1241 Porcentaje de empresas inscritas	100	si	No se explicita inscritos en dónde	No	La meta es interna y no garantiza el objetivo.	no
	1242 Porcentaje de campañas de difusión realizadas	100	si	Realizar las campañas programadas	si	Las campañas y su programación son alcanzables.	si
	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	si	depende del tipo de acciones	si	La programación con base en sus capacidades	si
	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	si	depende del tipo de acciones	si	La programación con base en sus capacidades	si

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Las acciones del programa de Desarrollo Energético Sustentable, no tienen por su naturaleza de gestión coincidencias directas, en cambio la complementariedad se da en diversas dependencias federales y estatales.

CFE	Electrificación rural en zonas rurales cercanas a instalaciones.
PEMEX	Producción de hidrocarburos y distribución de energéticos para generación de electricidad.
SENER	Promoción de inversión y desarrollo de proyectos de energía sustentable.
SEMARNAT	Promoción de sistemas de energía sustentable y eficiencia energética.
FIDE	Encargado de licitar electrificación por sistemas aislados.
SEDECO	Relación y formación de Clúster y cadenas de valor (incluyendo energía)
SEDESY	Participa en la gestión con comunidades y la recepción de apoyos sociales de PEMEX
SEDUC	Educación energética en educación básica.
TRC	Difusión de programa energético.

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
Avance del documento de trabajo

Nombre del programa: Desarrollo Energético Sustentable, 2017
 Modalidad: Resultados específicos
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable
 Unidad Responsable: Dirección de Seguimiento Planeación y Evaluación.
 Tipo de Evaluación: Evaluación específica de resultados.
 Año de Evaluación: 2017

Aspectos susceptibles de mejora	Fechas compromiso del ASM		Productos y/o evidencias	Observaciones
	Ciclo de inicio	Fecha de término		
Elaborar un documento rector que articule la política de eficiencia energética conforme a las metas del Plan estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial.	Ciclo 2018	Sin elaborar	Documento Rector	
Actividades				
Que proponga un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de que contribuya al logro del PED vigente.				
Deberá contener aquellas relaciones intergubernamentales que se establecerán con otras instancias del Gobierno municipal, Estatal y Federal para el alcance de los objetivos.				
Deberá adecuarse a la Metodología del Marco Lógico (MML).		Elaborado parcialmente	MIR renovada	La MIR se ha renovado pero la Metodología del Marco Lógico no tiene evidencia de su elaboración.
Deberá ser publicado en internet.		Parcialmente		La MIR está publicada
Revisar de forma anual		Parcialmente		La MIR se ha revisado de forma anual.
Generar información por parte de los responsables del programa que sirva para medir el impacto de los indicadores		Parcialmente		Se cumple con la entrega anual de indicadores,

Anexo 8

“Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Conforme a la matriz expuesta en la pregunta 18 y lo reflejado en el Anexo 7 no hay alguna información adicional que el anexo 8 pudiera aportar.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

2016	2017
<p>Resultados y Hallazgos</p> <p>Correcciones, en Fin, Propósito y componentes.</p> <p>Observaciones:</p> <p>Los indicadores no muestran el impacto que está teniendo el programa, reestructurar la MIR</p> <p>Corrección de la medición de población objetivo, atendida, evolución de cobertura y satisfacción de beneficiarios.</p> <p>Aspectos Susceptibles de mejora</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar un documento rector 2.- El documento rector deberá proponer objetivos que contribuyan al logro del eje 2,3 del PED 3.- Contener aquellas relaciones intergubernamentales que se establecerán con otras instancias del gobierno para el alcance de los objetivos. 4.- El programa deberá adecuarse a la Metodología del Marco Lógico (MML) <p>Adecuarse a la metodología del marco lógico</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicarlo en internet Revisar en forma anual Generar la información requerida Se requiere mayor personal para llevar a cabo las funciones. 	<p>Resultados y Hallazgos</p> <p>Correcciones para Fin, indicadores, Propósito y componentes</p> <p>Observaciones</p> <p>Hay un divorcio entre la MIR y reportes de avances, un ejemplo es la gestión del fondo universal eléctrico.</p> <p>Detalla el análisis de población objetivo y meta</p> <p>Hay diferencias entre las metas de la MIR y las metas establecidas en las fichas de los indicadores.</p> <p>Aspectos Susceptibles de mejora</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaborar un documento rector 2.- El documento rector deberá proponer objetivos que contribuyan al logro del eje 1, 2, 3 del PED 3.- Contener aquellas relaciones intergubernamentales que se establecerán con otras instancias del gobierno para el alcance de los objetivos. 4.- Adecuarse a la metodología del marco lógico. (MML) <ul style="list-style-type: none"> Publicarlo en internet Actualizar de forma anual Generar información para medir impacto

La elaboración del documento rector o normativo determinaría el replanteamiento adecuado de los objetivos e indicadores reflejados en la MIR vigente.

Anexo 10

“Evolución de la cobertura”

La única población que crece su cobertura es la de familias electrificadas el resto no son acumulativas porque responden a programas anuales de educación o capacitación, principalmente.

La electrificación pasó de 243,020 hogares a 244,299 hogares en una cobertura de 98.32% a 99.48% según la información reportada.

	Potencial	Objetivo	Atendida
Familias	486	97	1,116
Áreas operativas y administrativas	13	13	13
Población	899,931	899,931	899,931
Estudiantes	9,408	282	282
Investigadores	105	3	3
Personal del Programa	9	9	9

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”.

	TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	ACUMULADO Anual	AVANCE ALCANZADO
1 Igualdad de Oportunidades					
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	74 Áreas operativas y administrativas	13	13	26	200 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	1 Ciudadanos	4	4	4	100 %
2 Fortaleza Económica					
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	74 Áreas operativas y administrativas	13	13	26	200 %
	14 Familias	486	97	1,116	1,150.52 %
	1 Ciudadanos	4	4	4	100 %
3 Aprovechamiento de la Riqueza					
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	2 Personas	899,931	899,931	899,931	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	75 Investigadores	105	3	3	100 %
	81 Estudiantes	9,408	282	282	100 %
	2 Personas	9	9	18	200 %

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

No se cuentan con diagramas de flujo que describan los procesos generales y procesos claves.
Conforme a la pregunta 26.

Anexo 13

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

RAMO: 11 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable			113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable		
CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/ APROBADO	EJERCIDO/ MODIFICADO
1 Igualdad de Oportunidades					
1000	\$2,031,950	\$2,417,249.44	\$2,207,857.38	108.66 %	91.34 %
2000	\$34,532	\$47,299.45	\$47,084.80	136.35 %	99.55 %
3000	\$603,728	\$341,774.15	\$318,431.15	52.74 %	93.17 %
5000	\$0	\$114,631	\$95,387.08	0 %	83.21 %
TOTALES:	\$2,670,210	\$2,920,954.04	\$2,668,760.41	99.95 %	91.37 %
2 Fortaleza Económica					
1000	\$3,166,299	\$4,072,970.55	\$3,813,320.78	120.43 %	93.63 %
2000	\$183,574	\$268,271.19	\$264,607.65	144.14 %	98.63 %
3000	\$843,957	\$1,200,650.26	\$1,069,320.40	126.70 %	89.06 %
4000	\$36,653	\$258,745	\$258,745	705.93 %	100 %
TOTALES:	\$4,230,483	\$5,800,637	\$5,405,993.83	127.79 %	93.20 %
3 Aprovechamiento de la Riqueza					
1000	\$576,819	\$1,379,575.34	\$1,351,109.80	234.23 %	97.94 %
2000	\$16,000	\$7,825	\$4,928.19	30.80 %	62.98 %
3000	\$752,555	\$237,157.37	\$214,543.23	28.51 %	90.46 %
TOTALES:	\$1,345,374	\$1,624,557.71	\$1,570,581.22	116.74 %	96.68 %
Totales:					
1000	\$5,775,068	7,869,795.33	\$7,372,287.96	128%	136%
2000	\$234,106	323,395.64	\$316,620.64	135%	138%
3000	\$2,200,240	1,779,581.78	\$1,602,294.78	73%	81%
4000	\$36,653	258,745	\$258,745	706%	706%
5000	\$0	114,631	\$95,387.08		
TOTALES:	\$8,246,067	10,346,148.75	\$9,645,335.46	117%	125%

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

	Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta			Resultados		
				V 1	V 2	calculo	V 1	V 2	calculo
FIN	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	1235 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	Anual	3	7	43%		0	NA
P	Potencialidades de los recursos energéticos detonados	1236 Tasa de recursos energéticos	Anual	1	5	20%		0	NA
Componente	Tendencia en la producción de hidrocarburos mejorada y la generación de energía mediante otras fuentes incrementada	1237 Tasa de crecimiento de la producción de hidrocarburos-petróleo crudo	Anual	1,134.8	1,493.2	76%	1,037.1	1,066.0	97.29%
	Eficiencia en el uso de energías incrementada	1239 Eficiencia energética	Anual	1,332.80	570.64	234%	1,252.39	538.38	233%
	Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	1243 Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	Quinquenal	240,205	244,299	98.32%	243,020	244,299	99.48%
	Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos	1915 Tasa de variación de empresas en la cadena de valor de la industria	Anual		3	100%		3	100%
	Capital humano e investigación en materia energética fomentada	1916 Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energía	Anual	9,690	9,408	103%			NA
	Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Trimestral	36	36	100%	36	36	96%
Actividades	Promover y fomentar la generación de una zona de distribución de gas natural	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Trimestral	36	36	100%	34	36	92%
	Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Trimestral	36	36	100%	34	36	96%
	Fomentar el suministro de energéticos	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Trimestral	36	36	100%	36	36	100%
	Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para la realización de proyectos en materia energética	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Trimestral	16	16	100%	15	16	94%
	Promover el desarrollo del capital humano especializado en el sector energético	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Trimestral	16	16	100%	16	16	100%
	Instalación de Empresas de producción de energía	1241 Porcentaje de empresas inscritas	Anual	6	6	100%		3	33%
	Difusión de programas de apoyos federales para mejores prácticas de ahorro energético en Organismos del Estado, empresas y hogares campechanos	1242 Porcentaje de campañas de difusión realizadas	Trimestral	16	16	100%	16	16	100%
	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Trimestral	1	1	100%	3	4	67%
	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Trimestral	1	1	100%	3	4	67%



Elaborado por:
Mtro. Rodrigo León Olea
Julio del 2019